

Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del Título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (ALGECIRAS)
ASIGNATURA	TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES II
CÓDIGO	10407052
COORDINACIÓN	Antonio Álvarez del Cuillo DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA Clases teórico-prácticas presenciales a partir de los materiales de estudio colgados en el campus virtual: explicaciones magistrales, resolución colectiva de dudas de los materiales proporcionados, tests de control de lectura, ejercicios de vocabulario, casos prácticos, comentarios a sentencias u otros escritos procesales.	32	En esta asignatura todos los materiales de estudio (apuntes de la asignatura para los contenidos teóricos, ejercicios prácticos y vídeos docentes para las competencias) estaban disponibles para los alumnos desde el principio a través del Campus Virtual. Las clases “teóricas” se sustituyen por clases virtuales a través de videoconferencias en diversos sistemas (BigBlueButton), contando con el apoyo de diapositiva especialmente en los últimos temas. Los alumnos disponen de manera permanente de un FORO para canalizar preguntas teóricas en cada uno de los temas que se han abordado durante la docencia no presencial.
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS Talleres específicos para trabajar determinadas competencias vinculadas a la familiaridad con el proceso.	16	Gran parte de los “talleres específicos” previstos se habían realizado ya de manera presencial, y también con una actividad en la que por parejas se abordaba una modalidad procesal específica. Las clases “prácticas” se han sustituido por trabajo personal del alumno respecto al caso práctico durante las horas de clase, disponibilidad del profesor para dudas a través de FOROS específicos para resolver dudas de cada caso práctico y posterior remisión a los alumnos de una propuesta de resolución que ha sido revisada por el profesor de manera individualizada. En muchos casos, se han añadido también clases o tutorías por BigBlueButton, para explicar estos casos prácticos y se han añadido algunos materiales nuevos (presentaciones, vídeos docentes y otros documentos de apoyo) para facilitar la preparación del examen práctico. Respecto a la familiaridad con el proceso, se ha suprimido la actividad de “asistencia a juicios de lo social”, sustituyéndose por un feedback o comentario personalizado por escrito de las demandas entregadas por los alumnos.
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES		
MD11.- EVALUACIÓN	12	Ver cuadro Evaluación.
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Examen teórico de desarrollo (preguntas de extensión media)	50% (pero ver evaluación continua)	Se sustituye por un examen tipo test, realizado en el Campus Virtual con tiempo limitado y un banco de preguntas muy grande. Las preguntas incidirán en la comprensión teórica de los conceptos y no en detalles anecdóticos de regulación puramente memorísticos. Los alumnos podrán optar voluntariamente por un examen oral por videoconferencia, solicitándolo antes del	50% (pero ver evaluación continua)

		<p>23 de mayo. Este examen mantendrá el esquema básico de preguntas de desarrollo que estaba inicialmente previsto.</p> <p>Cuando concurren las causas que habilitan la solicitud de llamamiento especial en la asignatura, y así sea autorizado por el Decanato, el examen se realizará conforme al mismo sistema de evaluación establecido en la adenda de la ficha de la asignatura. No obstante, en caso de que la solicitud de llamamiento especial derivara de incidencias de tipo técnico, el profesorado y el/la estudiante podrán acordar la realización de un examen oral.</p> <p>En casos específicos, podrá utilizarse la videoconferencia para afrontar problemas concretos (dudas de autoría de alguna tarea o parte del examen, aclaración respecto a determinados puntos, etc.)</p>	
Caso práctico	50% (pero ver evaluación continua)	Se mantiene el examen práctico para el que se ha preparado a los alumnos (comentario guiado de fragmento de sentencia o escrito procesal).	50% (pero ver evaluación continua)
Evaluación continua	De +0 a +2 extra (sumado) a la nota del examen, siempre que sea un mínimo de 4	<p>Se mantiene el +0 a +2 por evaluación continua.</p> <p>Para fomentar la evaluación continua se suprime temporalmente el requisito de sacar un mínimo de 4 en el examen para que se sume la bonificación.</p> <p>De este modo, como caso extremo, un alumno podría aprobar con un 3 en el examen y un +2 en evaluación continua (66'7% evaluación continua). En cambio, si el alumno no tiene nota de evaluación continua, podrá ir al 100% de la nota.</p>	Variable (en función de resultados de evaluación continua y examen)

TUTORIAS	Fundamentalmente, se utilizará el foro del Campus Virtual así como el correo electrónico del campus virtual. El profesor estará disponible para tener tutorías por videoconferencia, individuales o colectivas, a requerimiento de los alumnos, sobre cualquier materia, teórica o práctica en la que se advierta un déficit.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	<p>Las calificaciones de evaluación continua se publican en el Campus Virtual a través de la herramienta "calificaciones". Su publicación es anterior a la fecha del examen.</p> <p>Las calificaciones del examen se publican a través de la aplicación de actas.</p> <p>La revisión se llevará a cabo en dos fases consecutivas. En primer lugar, los alumnos que tengan duda respecto a su calificación se pondrán en contacto con el profesorado a través de la herramienta de correo del Campus Virtual, para que se les explique la composición de la nota y puedan corregirse eventuales errores de cómputo de actividades o de cálculo. En una segunda fase, aquellos alumnos que precisen explicaciones ulteriores, podrán solicitar una revisión por videoconferencia con el profesor responsable. Así pues, no se establecerán estrictamente "días de revisión" en los que el profesor está disponible en su despacho, porque las videoconferencias deben concertarse individualmente para garantizar la privacidad del alumno.</p> <p>En caso de que el número de solicitudes sea muy elevado, el profesor responsable podrá acordar las "citas" de videoconferencia a través de googledrive, fijando su horario de disponibilidad y dando opción a los alumnos para apuntarse en la hora que estimen oportuno dentro de esta franja.</p>

CRONOGRAMA	NUEVAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES – ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE
ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL	<p>Lunes 27 de abril. Lectura tema 5 por el alumnado. Explicación por BigBlueButton del tema 5 por el profesor. Disponible FORO para dudas.</p> <p>Jueves 30 de abril. Caso práctico (los alumnos deben hacerlo en horas de clase). Se entrega</p>
PRIMERA SEMANA MAYO	<p>Lunes 4. Caso práctico (los alumnos deben hacerlo en horas de clase). Se entrega</p> <p>Jueves 7. Simulacros de examen práctico</p>
SEGUNDA SEMANA DE MAYO	Lunes 11 (último día de clase según calendario publicado). Simulacros de examen práctico
TERCERA SEMANA DE MAYO	No hay clases. Los alumnos estudian para su examen final.
CUARTA SEMANA DE MAYO	No hay clases. Los alumnos estudian para su examen final.
FECHA CONV. JUNIO	1 de junio. Examen final (teórico y práctico), preferentemente en el horario previsto en el calendario de exámenes.

(A) Indicar:

- Si se ha tenido que adaptar los contenidos.
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorios, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.

JUSTIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL EXAMEN FINAL Y FOMENTO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el sistema vigente, la evaluación continua no implica una ponderación, sino una BONIFICACIÓN a la nota del examen, de +0 a +2 en función de la cantidad y calidad de las distintas tareas realizadas durante el curso. Esta cantidad se sumaba solamente si la nota del examen era de 4 o más. De este modo, permitía aprobar los exámenes dudosos de las personas que habían trabajado bien durante el curso y también permitía notas más altas de los alumnos con buenos resultados. Con este modo de cálculo, el porcentaje de la evaluación continua es variable y depende de la nota que el alumno haya sacado en el examen y en la evaluación continua.

Por este motivo, a los alumnos no les conviene una modificación traumática del sistema vigente hacia un sistema de evaluación continua por ponderación (por ejemplo, del 60%). Si lo hiciéramos así, **los alumnos que iban bien en la evaluación continua, perderían la bonificación, que es más beneficiosa**, mientras que los que habían decidido **confiar más en el examen final, podrían encontrarse con que no pueden aprobar** por muy bien que lo hagan. Es preciso mantener la opción de que los alumnos puedan aprobar la asignatura en un examen final, porque ya contaban con ella y el curso está cerca de su finalización. Tampoco parece oportuno multiplicar ahora las tareas en el último mes o los últimos quince días de clase, produciendo una multiplicación de exámenes de evaluación continua adicionales a los test previstos que afectaría a todas las asignaturas y quitando, además, tiempo para estudiar la asignatura (porque los alumnos tendrían que someterse a evaluación antes de lo previsto).

Así pues, **se mantiene el examen final al 100% de la nota (50% teórico y 50% práctico), posibilidad permitida en claramente en la versión final del documento UCA**. No obstante, con objeto de fomentar la evaluación continua, **se elimina temporalmente el requisito de que es necesario obtener un 4 en el examen final**. Así pues, **un alumno que tenga una evaluación continua de +2 podría aprobar con un 3 en el examen** (en este caso concreto, el 66,7% de la nota sería por evaluación continua).

En la experiencia de otros años, estos métodos tienen un efecto secundario perverso: algunos alumnos que tienen una nota muy buena de evaluación continua se confían y finalmente terminan sacando una nota tan baja en el examen que terminan suspendiendo de todos modos. Para evitar esto, las notas de evaluación continua se publicarán cuando el examen (ordinario) haya finalizado.

CÁLCULO DE LA NOTA

Examen teórico: 50%, sería un tipo test en el Campus Virtual, pero el alumno podría optar por hacer un examen oral por videoconferencia, solicitándolo hasta el 22 de mayo. El oral podrá utilizarse para abordar problemas técnicos o dificultades que no puedan ser afrontadas a través del llamamiento especial.

El test tendrá un tiempo limitado y saldrá aleatoriamente para cada alumno de un banco de preguntas muy grande (por lo que todos los exámenes serán diferentes). Este banco podrá variar de cara al llamamiento especial.

Examen práctico: 50%

Hay llamamiento especial, en caso de que el alumno demuestre que no pudo hacer el examen, por coincidencia con otro examen o por problemas técnicos.

Evaluación continua: bonificación a la nota de +0 a +2, en función de la cantidad y calidad de las tareas realizadas, con independencia de la nota del examen. El alumno puede aprobar con un 3 en el examen y un +2 en la evaluación continua (66'7% de la nota).